



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, GRUPO A/A-2, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Por medio del presente, el Tribunal calificador de selección para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión, grupo A/A2, personal funcionario, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 294, de 22 de diciembre de 2022, reunido de forma telemática el día 10 de diciembre de 2024, hace público los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Presentada alegación con fecha 25 de noviembre de 2024, con número de registro 10511, por D. Juan de Dios Palmar Carretero, con DNI ***5715**, por la que solicita que se revise la puntuación obtenida por la experiencia laboral como graduado social en la Mancomunidad del Guadalquivir, el Tribunal Calificador, por unanimidad, **DESESTIMA** dicha alegación, según las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 294, de 22 de diciembre de 2022; donde en su base Octava-Fase de Concurso-A.- Experiencia Profesional, se establece que *“la experiencia profesional se valorará con una puntuación máximo de SEIS PUNTOS, para el desempeño efectivo de funciones correspondiente a la plaza de trabajo pertenecientes al objeto de la convocatoria, como personal laboral temporal o indefinido o funcionario interino, que se pretende optar”*. A continuación se establece *“la puntuación de 0,030 puntos por meses como funcionario y laboral en funciones propias de la plaza, categoría, cuerpo, grupo, escala o especialidad a la se pretenda optar objeto de la convocatoria en otras administraciones públicas.”* A la vista de ello este Tribunal resuelve que, por un lado, la denominación de la plaza que actualmente ocupa, no se corresponde con la plaza a estabilizar objeto del presente proceso selectivo, y, por otro lado, no quedan acreditadas y desarrolladas las funciones del puesto que viene desempeñando como graduado social, por lo que no se puede proceder a valorar aquello que no queda acreditado.

SEGUNDO.- Presentada alegación con fecha 27 de noviembre de 2024, con número de registro 10602, por Dña. Alba Gracia del Valle, con DNI ***6756**, por la que solicita que se le valore su experiencia profesional como Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Granada, el Tribunal Calificador, por unanimidad, **DESESTIMA** dicha alegación según las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 294, de 22 de diciembre de 2022; donde en su base Octava-Fase de Concurso-A.- Experiencia Profesional se establece que *“la experiencia profesional se valorará con una puntuación máximo de SEIS PUNTOS, para el desempeño efectivo de funciones correspondiente a la plaza de trabajo pertenecientes al objeto de la convocatoria, como personal laboral temporal o indefinido o funcionario interino, que se pretende optar”*. A continuación se establece *“la puntuación de 0,030 puntos por meses como funcionario y laboral en funciones propias de la plaza,*

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8, 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	Q0pUShgLraVXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Moreno Tirado	Firmado	11/12/2024 14:38:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q0pUShgLraVXnfq3a7tJLA==		



Código Seguro De Verificación	j08qnBA9Rtlfprz0iJmbtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/12/2024 08:25:42
	Ana María García García	Firmado	12/12/2024 07:37:34
	Raquel Vazquez Martin	Firmado	11/12/2024 15:18:37
	Ricardo Jose Calvo Leon	Firmado	11/12/2024 15:04:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j08qnBA9Rtlfprz0iJmbtQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

categoría, cuerpo, grupo, escala o especialidad a la se pretenda optar objeto de la convocatoria en otras administraciones públicas.” A la vista de ello, este Tribunal resuelve que la funciones realizadas por un Agente de Desarrollo Local no son las propias funciones del puesto que es objeto del presente proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los/as aspirantes admitido/as al presente procedimiento selectivo, la siguiente puntuación definitiva en la baremación del Concurso de Méritos, méritos profesionales y formativos que conforman el mismo, con desglose de la puntuación obtenida en cada uno de ellos; y establecer el orden de prelación indicado, en aplicación del criterio de desempate establecido en la base Novena de las Bases que rigen esta convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla N° 294 del 22 de diciembre de 2022.

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	***9719**	Luque Rodríguez, Carmen Mª	6	4	10
2	***9724**	Hernández Otero, Desire	0,45	4	4,45
3	***3049**	Del Corral Gámez, Mª del Carmen	0,07	4	4,07
4	***3595**	Cárdenas Torres, Encarnación	0	4	4
5	***5715**	Palmar Carretero, Juan de Dios	0	4	4
6	***5756**	Martínez Moya, Mª José	0	4	4
7	***4712**	Herrero González, Pablo	0	4	4
8	***4669**	Martín Muñoz, Cristina	0	4	4
9	***3706**	Fernández González, Mª Isabel	0	4	4
10	***9724**	Olid Jiménez, Ana María	0	4	4
11	***6756**	Gracia del Valle, Alba	0	4	4
12	***3318**	Setién Berodía, Vanesa	0	4	4
13	***5481**	Alba Marín, Juan José	0	4	4
14	***4644**	García Ruíz, Gara Macarena	0	4	4
15	***4941**	López Pacheco, Macarena	0	4	4
16	***7822**	Reina Sánchez de Mora, Gloria María	0	3	3
17	***2701**	Muñoz Rodríguez, Amanda	0	3	3
18	***6563**	Carrera Bernal, José Manuel	0	1,25	1,25
19	***5481**	Alba Marín, Encarnación Mª	0	0	0
20	***2992**	Castaño Macías, Mª del Rocío	0	0	0
21	***0336**	García Pomar, Carmen Rocío	0	0	0
22	***1179**	López Pacheco, Daniel	0	0	0
23	***4548**	Muñiz de Mergelina, Ana	0	0	0

CUARTO. - Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, para que proceda al nombramiento como personal funcionario a la siguiente persona:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9719**	Luque Rodríguez, Carmen María

QUINTO.- La persona aspirante propuesta deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8, 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	QQpUShgLraVXnfq3a7tJLA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/12/2024 14:38:45
Firmado Por	Jaime Moreno Tirado				
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQpUShgLraVXnfq3a7tJLA==				



Código Seguro De Verificación	j08qnBA9Rtlfrpz0iJmbtQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/12/2024 08:25:42
Firmado Por	Elena Tiravit Galan				
	Ana María García García		Firmado		12/12/2024 07:37:34
	Raquel Vazquez Martin		Firmado		11/12/2024 15:18:37
	Ricardo Jose Calvo Leon		Firmado		11/12/2024 15:04:05
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j08qnBA9Rtlfrpz0iJmbtQ==				





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

SEXTO.- Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad la calificación provisional del presente procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndole que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA

D^a. Ana María García García

EL SECRETARIO

D. Jaime Moreno Tirado

VOCALES

D. Ricardo José Calvo León

D^a. Elena Tiravit Galán

D^a. Manuela Raquel Vázquez Martín

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8, 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	QQpUShgLraVXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Moreno Tirado	Firmado	11/12/2024 14:38:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QQpUShgLraVXnfq3a7tJLA==		



Código Seguro De Verificación	j08qnBA9Rtlfrpz0iJmbtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/12/2024 08:25:42
	Ana María García García	Firmado	12/12/2024 07:37:34
	Raquel Vazquez Martin	Firmado	11/12/2024 15:18:37
	Ricardo Jose Calvo Leon	Firmado	11/12/2024 15:04:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j08qnBA9Rtlfrpz0iJmbtQ==		

